

Marqués Murrieta, 76 Ala Este, 2ª planta 26071 Logroño (La Rioja) 941 29 12 36 dg.cooperacionagenda2030 @larioja.org

# PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RIOJA 2023



#### 1. Introducción.

La Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, establece en su artículo 8.5 que el Plan Director se desarrollará e implementará a través del Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo, que será aprobado por el Gobierno, previo informe del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

Este Plan Anual tiene como finalidad concretar las actuaciones de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 para el año 2023, en alineación con los principios rectores, estrategias, objetivos, líneas temáticas prioritarias y líneas de actuación prioritarias del V Plan Director, contribuyendo a la eficiencia de su implementación.

El V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global del Gobierno de La Rioja ha ido más allá del establecimiento de directrices y prioridades de carácter estratégico de la política de cooperación regional durante los próximos cuatro años, al adquirir compromisos que se traducen en muchos casos en la necesidad de realizar actuaciones concretas siguiendo los parámetros de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo.

El objetivo es que cualquier actuación de cooperación puesta en marcha con recursos oficiales del Gobierno de La Rioja pueda vincularse a los Objetivos General y Específico del V Plan Director, así como que estén alineadas con sus Líneas Temáticas Prioritarias. Para ello, se incluyen indicadores elaborados con la finalidad de conocer cómo esa actuación está colaborando con dichas prioridades de la cooperación riojana.

Las actuaciones han de ser impulsadas desde la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 del Gobierno de La Rioja, lo que no es óbice para que algunas de ellas necesiten del concurso de otros actores.

Se establecen tres objetivos de resultado de gestión en el contexto de las directrices marcadas en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de La Rioja 2023-2026:

**ORG.1.** La cooperación del Gobierno de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.

**ORG.2.** La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.

ORG.3. El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.

Cada uno de estos objetivos de gestión contiene unos objetivos específicos y líneas de acción a los que se asocian indicadores para su seguimiento, sabiendo que habrá actuaciones que, por su naturaleza o contenido, se orienten significativamente a conseguir varios de ellos.

Finalmente, este Plan Anual recoge el marco presupuestario para 2023 de los principales instrumentos previstos y un Anexo en el que se recogen las actuaciones alineadas con los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores de seguimiento. Además, se añade el horizonte temporal para su consecución.



#### 2. Principales actuaciones para 2023 por objetivos de resultado de gestión.

ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más trasparente e innovadora.

La transparencia e innovación redundarán en la mejora de la calidad de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Por ello, las iniciativas recogidas en este objetivo de gestión se relacionan directamente con la actualización normativa, la coordinación y el fortalecimiento de los agentes y con la transparencia y rendición de cuentas. Para su consecución, se establecen los siguientes objetivos específicos (OE):

- **OE1.1.** Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.
- OE1.2. Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.
- OE1.3. Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los agentes.
- OE1.4. Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

<u>OE1.1.- Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja</u>.

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Elaboración de una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo.

Con la finalidad, por un lado, de crecer y ampliar, integrar nuevos actores, adaptar el lenguaje y revisar los compromisos de la cooperación riojana y, por otro, de alinearse con la normativa estatal tras la reciente publicación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, resulta necesaria la modificación de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo.

La Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 elaborará el primer borrador de la Ley, que servirá de punto de partida para iniciar el proceso participativo de aportaciones en el seno del Consejo de Cooperación, a través de un grupo de trabajo creado a al efecto, que establecerá un calendario de reforma normativa de menor rango, siendo necesaria la coordinación entre todos los agentes de la cooperación riojana: entidades locales, ONGD, sociedad civil y Universidad.

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaboración de nuevas Bases Reguladoras de subvenciones.

Se elaborará el borrador de unas bases reguladoras para identificación y formulación de proyectos para ONGD que cuenten con un centro de trabajo abierto en La Rioja, de acuerdo con las prioridades previstas en el V Plan Director. Los proyectos a financiar comprenden diferentes actuaciones en terreno con el fin de identificar, formular o generar el conocimiento necesario para una futura redacción de un proyecto.

La razón de ser de esta línea radica en la importancia que tiene la fase de identificación en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Esta fase decide, entre otras cosas, el tipo de intervención, las personas implicadas en ella y en ella se recopila la información necesaria para la formulación. Se puede decir que la fase de identificación de un proyecto puede influir en gran medida en el éxito o fracaso del mismo.



#### OE1.2.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.

## LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Trabajo conjunto en materia de CPDS con otras Consejerías, EELL y agentes de cooperación.

En la cooperación riojana debe existir una coordinación y un flujo de información constante entre los distintos agentes de cooperación. Para ello, es preciso llegar a espacios de confluencia con entidades locales, Universidad, ONGD, otras asociaciones, fundaciones y empresas privadas que actúen o pueden actuar en este ámbito e ir avanzando en la coherencia de políticas de desarrollo sostenible (CPDS).

La integración de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en las políticas públicas lleva décadas en la agenda de cooperación internacional, pero la aprobación de la Agenda 2030 y su inclusión explícita entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente en el número diecisiete (ODS 17), ha supuesto un nuevo reto para los países comprometidos con la nueva agenda global de desarrollo de forma integral.

Con la finalidad de ir avanzando en la mejora e incorporación de la CPDS en La Rioja y analizar retos que esta nueva visión holística plantea en el diseño de las políticas públicas, se organizará un seminario sobre la coherencia de políticas y los nuevos retos del desarrollo con el objetivo de analizar su estado en La Rioja y elaborar propuestas de actuación que nazcan del debate crítico, de las experiencias y las buenas prácticas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado.

También resulta fundamental la colaboración y la coordinación con la Administración General del Estado y el resto de Comunidades Autónomas, para un intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como para generar sinergias que permitan mejorar la eficacia y el impacto de la política de cooperación para el desarrollo riojana.

El Gobierno de La Rioja participará en distintos foros a nivel nacional y autonómico, lo que permitirá a La Rioja compartir objetivos y establecer canales de comunicación y de trabajo conjuntos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las diferentes Comunidades Autónomas, en el marco de la cooperación descentralizada.

La Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 ha participado en los siguientes foros:

- Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- XVI Encuentro de comunidades autónomas y cooperación para el desarrollo, celebrado en Valencia los días 1, 2 y 3 de marzo con la asistencia del Director General y tres técnicos.
- Jornada de trabajo sobre educación en emergencias organizada por la AECID.
- Comisión de coordinación del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.
- Red Nacional de Puntos Focales en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.



- Encuentros técnicos con otras administraciones públicas.
- Marcos de Asociación País para explorar la inclusión de las intervenciones riojanas en los mismos.

Asimismo, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 participará en aquellos foros nacionales o autonómicos a los que se le convoque.

#### 🛣 LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3. Trabajo específico de coordinación con las Entidades Locales.

Con la idea de impulsar un sistema de cooperación más coordinado y con mayor implicación de las entidades locales, se han mantenido contactos para coordinar su participación en la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo y se buscará fomentar su implicación en aquellos proyectos que cofinancien, a través de encuentros de seguimiento con las entidades beneficiarias.

Por otro lado, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 realizará de un análisis comparativo de las diferentes las subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo gestionadas por entidades locales riojanas, que se presentará al Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, con la finalidad de avanzar en la Coherencia de Políticas de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se remitirá a las entidades locales información puntual sobre las iniciativas y proyectos que se pongan en marcha desde el Gobierno regional.

#### OE1.3.- Incrementar el nivel técnico y la capacidad de los agentes.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo.

Como mínimo se articulará una acción formativa dirigida a agentes de cooperación, que versará sobre evaluación y seguimiento de proyectos en materia de cooperación para el desarrollo y de EpDCG.

#### LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD.

Además de la línea de subvenciones para identificación y formulación de proyectos y las acciones formativas dirigidas a agentes de cooperación, se consensuará en el seno del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo el establecimiento de otros instrumentos para el fortalecimiento técnico de las ONGD.

#### 🚊 LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3. Fortalecimiento de la Administración.

El aplicativo CEX Gestión Subvenciones Cooperación se ha desarrollado para la gestión integral de los expedientes, por lo que las ONGD deberán presentar sus informes justificativos (final e intermedio) y cualquier otra solicitud que realicen (ampliación de plazo, modificación sustancial, etc.) a través del mismo.

Por otro lado, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 propondrá la inclusión de cursos de formación en materia de cooperación para el desarrollo en el Plan de Formación para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja, todo ello sin perjuicio de que el personal del Servicio de Cooperación pueda participar en acciones formativas externas.



#### OE1.4. - Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1. Elaboración de los Planes Anuales de Cooperación de acuerdo a los parámetros del Plan Director con indicadores de seguimiento.

El Plan Anual 2023 se ha elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en el recién aprobado V Plan Director y se incluyen en el mismo los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores del marco de resultados de gestión.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2. Evaluación y seguimiento.**

La Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 presentará un borrador de Plan de evaluaciones y seguimiento de las intervenciones, que será validado por el Consejo Regional de Cooperación. Dicho Plan incluirá, al menos, un análisis del IV Plan Director, el seguimiento de los planes anuales, evaluaciones y seguimiento de intervenciones concretas, así como una evaluación externa en el último año de ejecución del Plan Director que permita obtener información de interés para la elaboración del siguiente.

Conforme a lo establecido en el Plan Director, también se tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Visitas de monitoreo in situ a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en Ecuador.
- Visitas de monitoreo in situ a proyectos de EpDCG.
- Contratación de una asistencia técnica externa para evaluar proyectos de cooperación para el desarrollo.

En enero de 2023 se realizaron dos visitas *a terreno*: una visita técnica a Honduras en el marco del convenio con la AECID sobre acción humanitaria, con participación del Director General de Cooperación y Agenda 2030 y una técnica de la Servicio de Cooperación; y una visita institucional del Director General en el marco de un proyecto de la Fundación Triángulo en Colombia financiado por el Gobierno de La Rioja.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones.

Los informes de la evaluación ex ante de los proyectos presentados en las convocatorias de subvenciones se han incorporado en los expedientes electrónicos (dentro de la plataforma de gestión de expedientes de cooperación al desarrollo), para su conocimiento por parte de las entidades.

Asimismo, desde la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 se ha realizado una jornada de análisis, dirigida a ONGD, de las convocatorias de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y educación para una ciudadanía global en 2022. Los resultados de dicho análisis se han recogido en un informe que se pondrá a disposición de las entidades.

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.4. Mejora de la página web de Cooperación Riojana.

Se iniciarán los trabajos de actualización y mejora de la página web de la cooperación riojana con la finalidad facilitar el acceso y la comprensión de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo.



ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.

Para que la cooperación riojana sea más eficiente y eficaz, se deberán alinear todas las intervenciones con las directrices establecidas en el V Plan Director, por lo que resulta necesario abordar los siguientes OE:

- OE2.1. Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.
- **OE2.2.** Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.
- OE2.3. Mejorar la respuesta humanitaria.
- OE2.4. Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

#### OE2.1.- Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados en el V Plan Director.

La concentración geográfica permite aumentar los niveles de eficacia en las intervenciones, limitando la dispersión y la fragmentación de las mismas, favoreciendo un mayor impacto y estabilidad a los procesos de los países socios. El Plan Director recoge los países prioritarios y aquellos de actuación preferente para la cooperación riojana durante el período 2023-2026.

Asimismo, prevé que los planes anuales podrán, a propuesta de la Administración, con el consenso del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, agregar un país a esta relación de países prioritarios. En este sentido, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 incluye como país prioritario a Siria. Tras 12 años de conflicto, el 90% de la población siria vive por debajo del umbral de la pobreza, situación que se agudizó desde finales de 2019, afectando particularmente a mujeres y menores, como consecuencia de la crisis económica libanesa, los efectos socioeconómicos de las medidas preventivas para controlar la pandemia de la Covid-19, el creciente desabastecimiento fruto de la prolongación de las sanciones y el deterioro de las grandes infraestructuras. A todo esto, se ha sumado, desde febrero de 2023, las consecuencias devastadoras del terremoto que azotó al país.

<u>OE2.2.- Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.</u>

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales.

La Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, incluye entre sus "Criterios de baremación para los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo", la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Enfoques de Derechos, Genero y Desarrollo Sostenible. (Anexo 1. Apartado 4.3.).



LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades temáticas.

El V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de La Rioja establece 9 líneas temáticas prioritarias que recogen, a su vez, líneas de actuación prioritarias.

En relación con los criterios del apartado 4.1.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, "Prioridades Sectoriales del Plan Director de la Cooperación Riojana", a efectos de baremación, las líneas temáticas prioritarias se corresponden con los sectores prioritarios y las líneas de actuación prioritarias con los sectores estratégicos.

El V Plan Director establece que los Planes Anuales realizarán una selección de las prioridades establecidas en el mismo siguiendo criterios de oportunidad de acuerdo con el contexto del año correspondiente. En este sentido, el Plan Anual 2023 selecciona las siguientes prioridades (que serán objeto de baremación conforme al apartado 4.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo):

- Línea de Actuación Prioritaria 5. Proyectos que busquen la mejora de la producción y la productividad agrícola con un enfoque de sostenibilidad medioambiental aumentando los ingresos de pequeños productores en particular las mujeres, los pueblos indígenas, la agricultura familiar y otros colectivos especialmente vulnerables.

Según las conclusiones del último informe mundial de la Red Global contra las Crisis Alimentarias (GNAFC), un total de 258 millones de personas de 58 países sufrieron inseguridad alimentaria aguda en 2022 y necesitan ayuda urgente, lo que supone un total de 65 millones más que en 2021. Asimismo, dicho informe advierte que la situación no mejorará en el futuro y que los países más afectados tienen menos recursos para hacer frente a la crisis. Se trata del cuarto año consecutivo en el que aumenta este dato y es la cifra más alta que se ha registrado desde que comenzase el estudio en 2016.

Las crisis económicas, incluyendo los impactos de la pandemia de coronavirus y las repercusiones de la guerra en Ucrania, así como los fenómenos meteorológicos extremos, han sido las causas innegables de la situación inseguridad alimentaria aguda y de malnutrición en el mundo, por lo que resulta necesario reforzar la soberanía alimentaria de los países más afectados por esta crisis.

- Línea de Actuación Prioritaria 22. Proyectos que favorezcan acciones en defensa de los derechos de las personas LGTBI+ incluyendo aquellos que incorporen acciones concretas de sensibilización entre los países receptores sobre los discursos de odio.

Ya en 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió que la violencia contra las personas LGBTI+ viene precedida de un contexto de elevada deshumanización y discriminación generado por los discursos de odio. Esta situación, lejos de remitirse, se ha agudizado en los últimos años en zonas especialmente vulnerables, como, por ejemplo, el corredor humanitario Venezuela-Colombia.

Por tanto, en este contexto, se priorizan acciones en defensa de los derechos de las personas LGBTI+ incluyendo aquellos que incorporen acciones concretas para sensibilizar sobre los discursos de odio, especialmente entre la juventud.



- Línea de Actuación Prioritaria 24. Proyectos de apoyo institucional que sirvan para el fortalecimiento de capacidades técnicas de instituciones públicas locales que apoyen la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a la ciudadanía en especial aquellas con competencias en materia de protección de las personas víctimas de violencia y trata, así como la promoción de los DDHH. Serán de especial interés proyectos de ONGD que incorporen la participación de personal funcionario del Gobierno de La Rioja y de EELL de la región.

Según el Informe de Naciones Unidas, en mayo de 2022 se alcanzó la cifra sin precedentes de 100 millones de personas desplazadas a la fuerza en todo el mundo. El ejercicio de las libertades fundamentales en defensa de otros continúa siendo algo que cuesta vidas, sólo en 2021 se registraron 320 asesinatos de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 35 países. Poner fin a los conflictos armados, fortalecer las instituciones y promulgar una legislación inclusiva y equitativa que proteja los derechos humanos de todas las personas son condiciones previas necesarias para el desarrollo sostenible.

En el marco de las líneas de acción anteriormente descritas, se publicará y resolverá la Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo. El monto total de la convocatoria asciende a 3.129.100 euros, con el siguiente desglose:

- 2.750.000 euros aportados por el Gobierno de La Rioja (distribuidos de forma estimativa por anualidad del siguiente modo: 1.800.000 € en 2023, 600.000 € en 2024 y 350.000 € en 2025).
- 360.000 euros aportados por el Ayuntamiento de Logroño, para la anualidad de 2023.
- 19.100 euros aportados, también para la anualidad 2023, por los Ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro, Anguciana, Badarán, Briones, Cenicero, Entrena, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete y Pradejón, todo ello sin perjuicio de que con posterioridad a la emisión de este Plan se pueda incorporar alguna otra entidad.

#### OE2.3.- Mejorar la respuesta Humanitaria.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1. Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria (AH).

De acuerdo a los principios de coordinación y complementariedad, al considerarse un modelo de éxito capaz de sumar recursos técnicos, humanos y estratégicos, se suscribirá el convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de AH. Se mantiene el compromiso de financiación de 100.000 € anuales.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.2. Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios.

La respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia es uno de los grandes retos actuales en materia de solidaridad internacional. El diálogo permanente con las ONG especializadas presentes en la región, así como la coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID serán la práctica común de actuación del Gobierno de La Rioja en materia de AH, especialmente en momentos de crisis.



Tal y como se establece en el V Plan Director, las acciones que se aborden en materia de AH no estarán sometidas a los parámetros referidos a las prioridades geográficas que vinculan al resto de intervenciones de cooperación del mismo. Las actuaciones que se van a llevar a cabo son las siguientes:

#### 1. Convenio con Cruz Roja (Turquía).

En fecha 9 de marzo de 2023 se ha suscrito un convenio con Cruz Roja para la adquisición y envío de artículos de primera necesidad a Turquía con el objetivo de dar cobertura a las necesidades básicas inmediatas de la población afectada por el terremoto del 6 de febrero de 2023. Se van a enviar 2.950 bidones de agua de 20L, 14.150 mantas, 15.700 lonas, y 4.400 sets de cocina. La financiación global de este convenio asciende a 50.000€.

#### 2. Convenio con UNICEF (Siria).

En fecha 31 de marzo de 2023 se ha suscrito un convenio con UNICEF con la finalidad de dar apoyo a la población afectada por el terremoto en Siria y así, poder satisfacer las necesidades humanitarias urgentes en materia de agua, saneamiento e higiene y nutrición de los niños y niñas. UNICEF instalará letrinas móviles, distribuirá agua potable en tanques plegables, así como kits de agua e higiene familiar y suministros nutricionales esenciales como galletas energéticas, etc., para cubrir las necesidades de una población que ya estaba en una situación humanitaria crítica antes del terremoto del 6 de febrero de 2023. La financiación global de este convenio asciende a 50.000€.

#### 3. Convenio con UNRWA (campos de refugiados palestinos en Siria).

En fecha 15 de marzo de 2023 se ha suscrito un convenio con UNRWA para financiar el reparto de kits higiénicos de primera necesidad para la población refugiada de Palestina en Siria que se ha visto afectada por el terremoto. Se distribuirán un total de 2.818 kits, que incluyen tanto artículos consumibles de higiene personal como artículos para el lavado de ropa y enseres personales. Todos los productos que componen el kit son consumibles e incluirán: pastillas de jabón, cepillos de dientes para adultos, pasta de dientes, botes de champú, compresas, toallas, peines, detergentes y lavavajillas, desinfectantes, etc. Así, alrededor de 939 familias recibirán un kit higiénico de emergencia al mes durante 3 meses, beneficiando a aproximadamente 3.277 personas, de las cuales alrededor de 1.704 serán mujeres (52%). La financiación global de este convenio asciende a 100.000€.

#### 4. Convenio MediCuba.

La Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023, incluyó en su Anexo III la subvención nominativa a la entidad MEDICuba, con un importe de 300.000 euros en el presupuesto de gastos de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, con el fin de apoyar a la organización en la consecución de sus fines y objetivos.

#### 5. Línea de Ayuda de Emergencia.

Se ha incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 una Línea de Ayuda de Emergencia, a través de Convenio, con entidades sin ánimo de lucro, dotada con 100.000 euros.



En los dos últimos años, los mencionados convenios con organizaciones especializadas en ayuda humanitaria se han reconducido para atender a las crisis ocasionadas por la guerra de Ucrania en 2022 y el terremoto que ha sacudido a Turquía y a Siria este año. Por dicho motivo, se ha abierto esta línea de subvención, dotada con 100.000 euros, pudiendo suscribirse uno o varios convenios hasta agotar el importe previsto.

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.3. Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria.

Se impulsará un debate con los agentes especializados para determinar una línea de trabajo de cara a elaborar un primer borrador de unas bases reguladoras de la concesión de subvenciones a proyectos de Acción Humanitaria, en la que serán prioritarias las siguientes líneas:

- Ayuda a crisis prolongadas en el tiempo o conflictos olvidados (respuesta continuada, a veces por años, en la que se acomete tanto la asistencia y provisión de servicios básicos como la protección de poblaciones a riesgo de violencia u otras exacciones). Se priorizarán las actuaciones en Palestina y en los campamentos refugiados saharauis.
- Rehabilitación temprana (respuesta encaminada a la reconstitución de una situación mínimamente estable para habilitar procesos de desarrollo más profundos). En este ámbito, se seguirá con atención el funcionamiento del "Fondo Humanitario de Recuperación Temprana" puesto en marcha por la AECID que tiene como objeto apoyar a las personas damnificadas en los seis meses siguientes a la crisis mediante el aporte de insumos básicos de primera necesidad.
- Educación en Emergencia.

## <u>OE2.4.- Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La</u> Rioja.

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1. Repensar y potenciar la EpDCG.

Se considera necesario repensar y potenciar la EpDCG en La Rioja, con el horizonte de aprobar una estrategia durante la vigencia del V Plan Director, todo ellos sin dejar de abordar iniciativas tradiciones de la EpDCG riojana. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. <u>Elaboración de un diagnóstico para la identificación de líneas de trabajo en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global</u>.

El proceso de elaboración de la Estrategia Regional de EpDCG comenzará con la creación de un grupo de trabajo desde el que se pondrá en marcha un proceso participativo para la realización de un diagnóstico para la identificación de actores y líneas de trabajo en EpDCG. Se contará con una asistencia técnica para dinamizar el proceso participativo que sirva para la identificación de nuevas líneas de trabajo de EpDCG.

Esta identificación va a suponer una reflexión y diálogo a partir de las experiencias que ya existen, de aquellos esfuerzos que, durante años, los diferentes agentes han estado llevando a la práctica. Así, se podrá llevar a cabo una experiencia prospectiva de nuevas posibilidades de EpDCG, de forma participativa. Los objetivos que se persiguen con esta propuesta son:



- Identificar a todos los agentes que puedan involucrarse en los procesos de EpDCG (ONGD, profesorado y
  otros ámbitos formales, administración, voluntarios, estudiantes, medios de comunicación, etc.) y formar
  un equipo para llevar a cabo la identificación de nuevas líneas de actuación.
- Crear espacios de confianza entre los agentes para construir procesos de EpDCG de forma conjunta.
- Reflexionar entre los distintos agentes nuevas temáticas y formas de hacer EpDCG.
- Proponer cambios concretos que puedan llevarse a cabo en este ámbito.
- 2. <u>Publicación y resolución de la Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de educación para una ciudadanía global</u>.

El monto total de la convocatoria asciende a 210.000 euros, con el siguiente desglose por anualidades: 120.000 € en 2023, 60.000 € en 2024 y 30.000 € en 2025.

En relación con lo dispuesto en el apartado 3.2 del Anexo II de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, "Prioridades marcadas en el Plan Anual", se seleccionan las siguientes prioridades:

- Iniciativas innovadoras en materia de comunicación en cooperación para el desarrollo sostenible.
- Iniciativas innovadoras en la educación formal e informal relacionadas con el Aprendizaje-Servicio.
- 3. <u>Convenio con Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática (ARARASD):</u> Vacaciones en Paz.

El Programa "Vacaciones en Paz" consiste en la acogida de niños y niñas saharauis residentes en los campos de refugiados de Tindouf por parte de familias residentes en La Rioja durante los meses de verano, permitiendo que se les realicen revisiones médicas, análisis nutricionales y, por otra parte, la convivencia con la familia de acogida y su entorno permite sensibilizar a la población riojana acerca de las condiciones de vida del pueblo saharaui. La financiación global de este convenio asciende a 15.000€.

# LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.2. Participación en la Red de Puntos Focales con competencias en EpDCG de CCAA y EELL.

La EpDCG constituye uno de los ejes estratégicos de la cooperación española, siendo una línea prioritaria de la misma "velar por la coherencia en EpDCG del conjunto de los actores que desarrollan actuaciones en este ámbito, estableciendo espacios de coordinación y complementariedad, en el espacio de sus competencias y fortalecer las estructuras de coordinación ya existentes".

En este contexto, la DGPOLDES solicitó a la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 la designación de una persona de su departamento como punto focal en nuestra CCAA en materia de EpDCG para formar parte de la Red Nacional de Puntos Focales en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global. Para ello, se designó a una técnica del Servicio de Cooperación y Agenda 2030.

La Red de puntos focales es un espacio de diálogo y reflexión entre las distintas administraciones participantes, en la que la AECID es la responsable de dinamizar el espacio en coordinación con las personas designadas por cada CCAA. Las EELL participan en este espacio a través de la FEMP y de CONFOCOS. Durante 2023, la Red de puntos focales se ha reunido de manera telemática una vez (17 de febrero) y tiene previsto reunirse en otras dos ocasiones, una de ellas de manera presencial en junio.



## ORG.3.- El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.

En el V Plan Director adquiere una especial relevancia el ODS 17, dado que el Gobierno de la Rioja realiza una apuesta firme por las alianzas de agentes para el desarrollo cuando se habla de política de cooperación en su triple dimensión: Ayuda para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global, para construir una Política participada y consensuada en la que todos los agentes públicos y privados de La Rioja y, por supuesto, su ciudadanía, la conozcan y se sientan llamados a participar. Para ello, se establece el siguiente OE:

#### OE3.1. Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

#### OE3.1.- Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).

#### 🖺 LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD.

Con la idea de avanzar en la definición de una estrategia específica de trabajo conjunto con ONGD se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

#### 1. Suscripción de un convenio con la CONGDCAR.

El V Plan Director reconoce el papel de la entidad representativa de las ONGD, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGDCAR), como socio estratégico para el Gobierno de La Rioja dado su papel de interlocutor principal, comprometiéndose a la definición de un marco de relación estable con ella para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta, que inciden de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana.

En este sentido se suscribirá un convenio con la CONGDCAR, con el objeto para la realización de actividades de formación, sensibilización y educación para la ciudadana global en materia de cooperación al desarrollo. La financiación global de este convenio asciende a 96.000€.

2. Realización de un análisis DAFO de la situación actual de las ONGD en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Como punto de partida para la elaboración de la estrategia de trabajo conjunto, se realizará un análisis DAFO con las ONGD mediante una jornada de reflexión dinamizada que permita el mismo.

#### 🛱 LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja.

La Universidad ha ido definiendo su propio ámbito de trabajo jugando un papel cada vez más relevante en el sistema de cooperación riojano, habiendo realizado durante los últimos años interesantes aportes mediante iniciativas propias o en agrupación con ONGD. Las actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:



#### 1. Convenio con la Cátedra UNESCO.

Se suscribirá un convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para realizar actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de derechos humanos y Agenda 2030, coordinadas desde la Cátedra UNESCO Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural. La financiación global de este convenio asciende a 20.000€.

#### 2. Convenio con la Universidad de la Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

En fecha 21 de abril de 2023 se ha suscrito un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, la Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la cooperación al desarrollo el curso 2023-2024. La financiación global de este convenio asciende a 100.000€.

#### 3. Convenio con la Fundación General de la Universidad de la Rioja (FUR).

Se suscribirá un convenio con la FUR para la realización de actividades de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible. La finalidad de este convenio es la formación de agentes prescriptores de la Agenda 2030 y crear conciencia sobre la Agenda 2030 abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) para incorporar los ODS en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Está dirigido a personas que ocupan puestos con capacidad de influir y de decisión en la implementación de la Agenda: miembros de universidad, funcionariado, empresas solidarias, asociaciones. La financiación global de este convenio asciende a 30.000€.



### 3. Marco presupuestario de 2023.

A) Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva	2.956.190,17€
Proyectos de Cooperación al Desarrollo	1.819.100 €*
Educación para una Ciudadanía Global	120.000€
Compromisos en 2023 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (2ºs pagos de los proyectos)	974.390,43€
Compromisos en 2023 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de EpDCG ( $2^{os}$ pagos de los proyectos)	28.884,25€
Compromisos en 2023 de convocatorias anteriores de subvenciones del proyecto europeo Mindchangers (2ºs pagos de los proyectos)	13.815,49 €
B) Convenios	961.000€
Convenio CONGDCAR	96.000€
Convenio UR/AUIP	100.000€
Convenio Cátedra Unesco	20.000€
Convenio FUR-ODS	30.000€
Convenio ARARASD	15.000 €
Convenio AECID	100.000€
Convenio UNICEF	50.000€
Convenio UNRWA	100.000€
Convenio Cruz Roja	50.000€
Convenio MEDICuba	300.000€
Línea de Ayuda de Emergencia	100.000€
*A esta cantidad habrá que adicionarle, en su caso, las aportaciones de las entidades locales riojanas que se adhieran a la convocatoria tras la aprobación de este Plan Anual.	TOTAL: 3.917.190,17€

**Nota aclaratoria:** En el cuadro se han incluido los compromisos presupuestarios imputables exclusivamente al ejercicio 2023. Por ello, algunas cifras no se corresponden con las indicadas en cada apartado de este Plan Anual para actividades que, iniciadas en 2023, pueden comprometer gasto en años futuros.



## 4. Anexo

ORG.1 La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más trasparente e innovadora.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
	1.1.1 Elaboración de una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo	Creado un grupo de trabajo sobre reforma normativa en el seno del Consejo Regional de Cooperación para el desarrollo	4º TRIMESTRE 2023
		Elaborado un borrador de nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja	4º TRIMESTRE 2023
OE1.1 Abordar una revisión integral de la		Elaborado un calendario de reforma normativa	4º TRIMESTRE 2023
normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.	1.1.2. Elaboración de nuevas Bases Reguladoras de subvenciones	Elaborado borrador de orden de bases reguladoras sobre identificación y formulación de proyectos de ONGD	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2023
		Impulsado debate con agentes especializados para elaborar un borrador de orden de bases reguladoras sobre Acción Humanitaria (vinculado con OE 2.3,3)	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2023
		Recogidas las conclusiones del debate en un documento	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2023
OE1.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto	1.2.1. Trabajo conjunto en materia de CPDS con otras Consejerías, EELL y agentes de cooperación	Realizado un seminario sobre CPDS dirigido a Consejerías, EELL y agentes de cooperación.	NOVIEMBRE 2023
	1.2.2. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado	Número de reuniones de la Conferencia Sectorial para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en las que se cuenta con una persona representante del Gobierno de La Rioja.	2023
		Número de comunicaciones con la DG POLDES para reportar los resultados de la AOD	2023
		Número de comunicaciones con otras Administraciones (CCAA, AECID) sobre los Proyectos e iniciativas que se ponen en marcha desde el Servicio de Cooperación	2023
		Número de participaciones en reuniones de órganos de coordinación tanto de CCAA como de la Administración Central	2023
		Número de reuniones con responsables de Oficinas de Cooperación Española o encargados de Cooperación en los países en los que no existan	2023
		Número de reuniones relativa a los MAP en los que se ha participado	2023
		Número de reuniones bilaterales con otras CCAA	2023



ORG.1 La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más trasparente e innovadora.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
	1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo	Número de cursos y talleres organizados	2023
		Número de entidades asistentes a las formaciones	2023
OE 1.3 Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los Agentes		Número de asistentes que manifiestan que la formación les resulta útil para la formulación/seguimiento/ejecución de sus intervenciones	2023
	1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD	Número de instrumentos propuestos en el seno del Consejo Regional de Cooperación	4º TRIMESTRE 2023
	1.3.3. Fortalecimiento de la Administración	Desarrollado aplicativo CEX Gestión de Subvenciones para presentar justificaciones/modificaciones a través del mismo.	FEBRERO/MAYO 2023
		Número de cursos propuestos en el Plan de Formación de la CAR	2º SEMESTRE 2023
		Número de participaciones en actividades formativas por parte del personal del Servicio de Cooperación	2023
OE 1.4 Profundizar en materia de transparencia y rendición de cuentas	1.4.1. Elaboración de planes anuales de acuerdo a los parámetros del V Plan Director con indicadores de seguimiento	Número de compromisos del V Plan Director que aborda el Plan Anual	MAYO 2023
		Elaborado Plan Anual con indicadores de seguimiento	MAYO 2023
		Publicado el Plan Anual en la página Web institucional	MAYO 2023
	1.4.2. Evaluación y seguimiento	Elaborado un plan de evaluaciones y publicado en la web institucional	2º SEMESTRE 2023
		Número de evaluaciones externas	2023
		Número de visitas técnicas de seguimiento y monitoreo in situ	2023
		Número de visitas a terreno	2023
		Número de proyectos evaluados	2023
		Número de proyectos monitoreados	2023
	1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones	Incorporado el informe con el resultado de la valoración de sus proyectos en el aplicativo CEX.	4º TRIMESTRE 2023
		Realizada una jornada de análisis de las convocatorias de subvenciones de cooperación internacional al desarrollo y de EpDCG dirigida a las ONGD.	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE 2023
	1.4.4. Mejora de la página web de la cooperación riojana	Número de actuaciones publicadas	2023



ORG.2 La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE. 2.1 Concentrar la ayuda en países prioritarios	2.1.1 Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados por el V PD	Porcentaje de la AOD riojana dentro de las prioridades geográficas del V Plan Director	2023
OE. 2.2 Concentrar la ayuda en sectores prioritarios y de acuerdo con los enfoques establecidos en el V PD	2.2.1 Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales	Incorporados en los formularios de subvenciones y en los baremos de puntuaciones los enfoques transversales	MAYO 2023
		Número de proyectos subvencionados que incorporan los enfoques transversales	2023
	2.2.1 Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades sectoriales	Número de proyectos financiados que abordan prioridades temáticas del V Plan Director	2023
		Número de proyectos financiados que abordan las Líneas de Actuación Prioritaria establecidas en el Plan Anual	2023
	2.3.1 Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria	Nº reuniones de coordinación dentro del Convenio	2023
		Suscrito el Convenio de AH con la AECID y la Descentralizada	2º TRIMESTRE 2023
OE.2.3 Mejorar la respuesta humanitaria		Nº de intervenciones realizadas dentro del Convenio	2023
	2.3.2 Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios	Número de Convenios establecidos con Agencias Multilaterales y entidades especializadas en AH.	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE 2023
	2.3.3 Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria	Porcentaje de AOD destinada a Acción Humanitaria	2023
		Impulsado debate con agentes especializados para elaborar un borrador de orden de bases reguladoras sobre Acción Humanitaria (vinculado con OE 2.3,3)	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2023
OE.2.4 Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja	2.4.1 Repensar y potenciar la EpDCG	Elaborado un diagnóstico para la identificación de actores y líneas de trabajo en EpDCG	2º SEMESTRE 2023
		Porcentaje de AOD destinada a EpDCG	2023
		Número de proyectos financiados que abordan las prioridades establecidas en el Plan Anual	2023
	2.4.2 Participación en la Red de puntos focales con competencias en EpDCG de CCAA o EELL	Nº de reuniones de "Red de puntos focales con competencia en EpDCG de CCAA y EELL a las que ha asistido la representante del Gobierno de La Rioja	2023
		Numero de documentos producidos en el marco de la Red de Puntos focales	2023



ORG.3 El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE.3.1. Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS17)	3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD	Realizado un análisis DAFO de la situación de las ONGD en materia de cooperación al desarrollo	4º TRIMESTRE 2023
		Suscrito un convenio con la CONGDCAR para la realización de actividades de formación, sensibilización y educación para una ciudadanía global.	MAYO/JUNIO 2023
		Número de comisiones de seguimiento realizadas	2023
	3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja	Número de convenios firmados con la universidad	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE 2023
		Número de comisiones de seguimiento realizadas	2023